

XXXIV Semana de estudios monásticos

Crisis económica, crisis global

Una relectura desde la Doctrina social de la Iglesia

Dr. Joan Costa
3.IX.2013

INTRODUCCIÓN

La crisis económica que estamos viviendo es el resultado de unos fenómenos complejos, y cuyas consecuencias alcanzan grandes proporciones, que influyen en la vida de gran parte de la humanidad. Nos encontramos ante un verdadero terremoto social, económico y político, de magnitud planetaria. Las consecuencias, que son también nuevas causas, entre las que se da un potenciamiento mutuo, a manera de *feedback* (retroalimentación), afectan ámbitos fundamentales como la vivienda, la pobreza, la educación, la familia, la natalidad, derechos vulnerados, especialmente de los niños, el paro, la precariedad laboral, el endeudamiento, cuestiones ecológicas, el sistema de pensiones y de sanidad pública, con la consiguiente ruptura de «instituciones insustituibles socialmente valiosas».¹

Tras la crisis de orden económico, a la vez que financiera y política, laten otras crisis, de orden ético, de valores, cultural y espiritual. De hecho —esta es una tesis central en el desarrollo de este artículo—, la verdadera crisis es de tipo *antropológico*, que pone de relieve una comprensión del ser humano que no responde a la verdad de su ser. Mientras el obrar no sea coherente con el ser de la persona, siempre aparecerán crisis.

El análisis de las causas de la crisis ha mostrado graves carencias, tanto económicas como éticas:² Avidez, irresponsabilidad, mirada a corto plazo, vivir por encima de las propias posibilidades, ostentación y malbaratamiento, tanto público como privado, afán de lucro, sed de poder, engaño, corrupción a todos los niveles, falta de responsabilidad, ignorancia, imprudencia, ausencia de participación, crisis en la «gubernaza global», falta de transparencia, laxitud, carencias en la supervisión por parte de las autoridades políticas y de regulación y control del sistema financiero mundial, toma de riesgos desmesurada (*to big to fall*)...

La situación que se generó favoreció una creciente falta de confianza, que ha llevado al estrangulamiento crediticio, hecho que ha paralizado muchos sectores de la actividad económica y ha puesto en dificultad muchas empresas, incluso las que no estaban lo suficiente endeudadas o no tenían demasiados problemas económicos.

La interconexión entre los distintos factores económicos no facilita el análisis y los caminos a seguir de las posibles vías de solución. Por ejemplo, el aumento de la deuda externa, que comporta la disminución de activos, junto con el crecimiento del paro, que genera una mayor presión sobre el gasto público, y el cambio de

¹ J. Miró i Ardevol, La importancia decisiva del matrimonio, la paternidad, la maternidad y el parentesco, para el estado del bienestar y el crecimiento económico, Universidad Abad Oliva, Barcelona 2006, p.1 [<http://www.uaoceu.es/es/investigacion/catedras-e-institutos/instituto-del-capital-social/estudios-y-publicaciones/capital-social/la-importancia-decisiva-del-matrimonio-la-paternidad-la-maternidad-y-el-parentesco-para-el-estado-del-bienestar-y-el-crecimiento-economico>].

² Véase, por ejemplo, los análisis de Leopoldo Abadia, *La crisis ninja y otros misterios de la economía actual*, Espasa, Madrid 2008; Guzman Carriquiry, *Crisis económica y crisis moral: una perspectiva católica*, en Temes d'avui, 44 (2012), pp. 19-30; Antonio Argandoña, *Problemes ètics en la crisi financera*, en Temes d'avui, 44 (2012), pp. 7-14; Antonio Argandoña, *Las dimensiones económicas y éticas de la crisis*, en La Iglesia y la crisis económica, Universidad de Verano Abad Oliva CEU, 6-10 de julio de 2009, *pro manuscrito*.

los hábitos de consumo, que ha ralentizado la actividad económica, muestra la complejidad de las posibles actuaciones para solventar la crisis.

Sin embargo, hay un cierto consenso, entre estudiosos, economista y políticos, sobre algunas medidas urgentes que deberían llevarse a cabo, como por ejemplo, el incremento de la responsabilidad, la toma de conciencia del valor de la interdependencia, la participación de todos los agentes sociales (gobiernos, organizaciones internacionales, instituciones financieras, organizaciones profesionales, empresas, etc.), la necesidad de abrir a los países pobres los mercados internacionales, una competencia internacional leal, el acceso transparente a los mercados de capitales y de los productos financieros, la revisión y remisión de los paraísos fiscales, la lucha contra la corrupción, una economía financiera al servicio de la economía real, la vigilancia y el control en los mercados internacionales, la asunción de riesgos adecuados, el restablecimiento de la circulación monetaria, una mejor regulación económica, comercial y financiera, a nivel mundial, una vigilancia efectiva y actuaciones eficientes. Algunos manifiestan, también, la necesidad de una refundación o renovación del sistema monetario y financiero mundial. Conviene, a la vez, afrontar con valentía la cuestión ecológica con vistas al futuro de la humanidad, y establecer un Ethos común,³ un Código Ético común vinculante, la solidaridad y, en palabras M. Camdessus, un fuerte sentido de «ciudadanía mundial».⁴ En un nivel mayor de concreción, se proponen también desde diversas instancias, la moderación salarial, también de directivos, la eficacia, la racionalidad y la coordinación en las administraciones públicas y en el gasto público, la coordinación sindical y la colaboración con la patronal, el favorecimiento del salario social, la reducción de déficit público, la necesidad de evitar el dispendio, fomentar el ahorro y recuperar la competitividad, ...

Al plantearme el contenido de mi ponencia me propuse mostrar cuáles son los límites de la economía para que ésta sea una economía verdaderamente humana, es decir, para que esté al servicio de la persona y de todas las personas, y ofrecer a la vez los caminos para encauzar la actividad económica para que alcance su verdadera finalidad. La Doctrina social de la Iglesia nos aportará los elementos esenciales. Para hacer posible este propósito, pretendo señalar tres ámbitos: 1. desde el punto de vista de la misma economía; 2. desde la perspectiva de la ética y, finalmente, 3. desde la perspectiva de la Doctrina social de la Iglesia.

1) LA PERSPECTIVA ECONÓMICA

He aprovechado estos días para leer un libro divulgativo, muy interesante, sobre las crisis económicas, de Fernando Trías de Bes, titulado "El hombre que cambió su casa por un tulipán".⁵ En él se analizan algunas de las mayores burbujas de la historia: la fiebre de los tulipanes, en Holanda, del siglo XVII (1636), la burbuja generada por la Compañía de los Mares del Sur, en el siglo XVIII (1720), el crac de la bolsa de Nueva York (1929), la crisis del Japón generada en el sector inmobiliario de 1990 y la reciente crisis de las conocidas hipotecas *subprime* o burbuja inmobiliaria estadounidense (2006-?). También añade algún comentario a la crisis de las empresas de internet *puntocom*.

Analizando los fenómenos que desembocaron en las respectivas burbujas, con las consiguientes crisis, el autor concluye con unas lecciones que debería tener en cuenta la ciencia económica para que no vuelva a ocurrir, a la vez que describe el "síndrome del necio", la manera de ser de una parte de la ciudadanía que aboca a estos tipos de burbujas. Por lo tanto, muestra cómo la solución requiere una buena ciencia económica que, teniendo en cuenta los dinamismos de la economía, de respuesta para que la economía cumpla su misión.

Un primer límite es, por lo tanto, un recto conocimiento de la ciencia económica que dé verdadera respuesta ante los mecanismos que surjan para mantenerla dentro de su racionalidad económica.

³ Juan Pablo II, Discurso a la Asamblea plenaria de la Academia Pontificia de Ciencias sociales (27.4.2001), n. 4: L'Osservatore Romano, ed. en lengua española (11.5.2001), p. 4; Benecto XVI, Jornada Mundial de la Paz, 8.12.2008, n. 8.

⁴ <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=311215>; "Tenemos que desarrollar en las mentes y los corazones de las nuevas generaciones una conciencia de ciudadanía mundial", repitió Camdessus en la Universidad de Navarra, en el Simposio internacional titulado "La deuda externa", organizado por la Facultad de Económicas de dicha Universidad (<http://www.unav.es/noticias/textos/190500-11.txt>).

⁵ F. Trias de Bes, *El hombre que cambio su casa por un tulipan*, Temas de hoy, Madrid 2013.

El Concilio Vaticano II, en su Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, afirmó la autonomía de las realidades terrenas: «Si por autonomía de la realidad se quiere decir que las cosas creadas y la sociedad misma gozan de propias leyes y valores, que el hombre ha de descubrir, emplear y ordenar poco a poco, es absolutamente legítima esta exigencia de autonomía. No es sólo que la reclamen imperiosamente los hombres de nuestro tiempo. Es que además responde a la voluntad del Creador. Pues, por la propia naturaleza de la creación, todas las cosas están dotadas de consistencia, verdad y bondad propias y de un propio orden regulado, que el hombre debe respetar con el reconocimiento de la metodología particular de cada ciencia o arte.»⁶

Desde el punto de vista de la autonomía de la ciencia económica, el autor y economista Trias de Bes propone, según los grados de responsabilidad, varias lecciones a incorporar (supongo que serán discutibles, pero hay que aprender la lección): 1. los bancos centrales no deben mantener los tipos bajos durante largo tiempo; 2. no debe prestarse atención sólo al nivel de precios; 3. los bancos de inversión han gozado de demasiada permisividad, tanto en lo que vendían como en el esquema remunerativo de sus directivos; 4. las agencias de rating no deben cobrar en función de cuántos productos valoren, sino en función de otros parámetros vinculados a la calidad de su trabajo, esto es, las valoraciones de riesgo que realizan; 5. las agencias de tasación no deberían valorar los inmuebles a precios dudosamente sostenibles a corto plazo si los bancos van a prestar a largo plazo; 6. los bancos comerciales deben ser fieles a sus criterios de prudencia más elementales y sagrados; 7. los reguladores no deben ser sometidos a presión política o empresarial, y su independencia para regular los mercados es vital para el sistema; 8. no debe permitirse tanto endeudamiento; 9. hay que ser conscientes que los políticos nunca frenarán las burbujas; 10. necesitamos medios de comunicación independientes; 11. se requiere una labor de difusión y educativa sobre este asunto.

Me pregunto: ¿No es posible incorporar todos estos criterios en la actividad económica, enseñarlos así a los alumnos de las escuelas de economía y ponerlos en práctica en la vida empresarial y en los mercados y en la actividad del Estado? Mientras la ciencia económica no sea una buena ciencia económica, será imposible salir de la crisis y mantener una situación económica aceptable.

Recordemos algunas definiciones de ciencia económica: «El estudio de la manera en que las sociedades utilizan los recursos escasos para producir mercancías valiosas y distribuirlos entre los diferentes individuos.»⁷; «la recta y prudente administración de los bienes y recursos.»⁸. La ciencia económica analiza las decisiones relacionadas entre los recursos de los que se dispone (de carácter limitado) y las necesidades que cubren (de carácter ilimitado aunque jerarquizadas). Ya se ve que un sistema económico regido por unas leyes económicas que lleven a crisis como la que estamos sufriendo no cumple con su cometido y, por lo tanto, se trata de una mala ciencia económica. Una verdadera economía debe garantizar estructuras justas que favorezcan el bien de toda la sociedad. Por ejemplo, «es necesario —sentencia Trias de Bes— acabar con algunos mecanismos perversos de nuestro sistema financiero que no hacen sino incentivar la toma de riesgos excesivos».⁹

2 LA PERSPECTIVA ÉTICA. LA GRAMÁTICA MORAL.

Sin embargo, prosiguiendo con la reflexión ulterior, no es suficiente con establecer estructuras justas. Se requieren también personas justas. Como afirmó taxativamente Benedicto XVI en la encíclica *Spe salvi*, «El recto estado de las cosas humanas, el bienestar moral del mundo, nunca puede garantizarse solamente a través de estructuras, por muy válidas que éstas sean. Dichas estructuras no sólo son importantes, sino necesarias; sin embargo, no pueden ni deben dejar al margen la libertad del hombre. Incluso las mejores estructuras funcionan únicamente cuando en una comunidad existen unas convicciones vivas capaces de motivar a los hombres para una adhesión libre al ordenamiento comunitario. [...] Con otras palabras: las buenas estructuras ayudan, pero por sí solas no bastan. [...] La ciencia puede contribuir mucho a la humanización del mundo y de la humanidad. Pero también puede destruir al hombre y al mundo si no está

⁶ GS 36.

⁷ P. Samuelson y W. Nordhaus, *Economía*, Mc Graw Hill ¹⁶, p. 4.

⁸ S. Andrade, *Diccionario de Economía*, Editorial Andrade ³, p. 245s.

⁹ F. Trias de Bes, o.c., p. 218.

orientada por fuerzas externas a ella misma.»¹⁰ La fuerza que le da a la ciencia y a la técnica su orientación humana es justamente la ética, el segundo límite y marco que propongo en esta conferencia. Se requiere la ética para actuar humanamente.

El autor del libro que comentamos, Trias de Bes, describe también las características propias del sujeto generador y propagador de las burbujas. Le llama *neccio*, no como insulto, sino en su sentido más etimológico, «el que no sabe lo que debería saber».¹¹ El autor señala las características —éticamente negativas— del necio y ofrece la actitud positiva que debería darse como camino de solución. Dicho de otra manera, propone en el sujeto agente económico un cambio ético, de actitudes y de comportamientos.

Característica negativa	Alternativa razonable
- exceso de confianza (irresponsable)	Cautela
- Engaño consentido o autoengaño (mentiroso)	Sacar conclusiones por sí mismo
- Envidia del beneficio ajeno (envidia)	Prescindir de los demás
- Gula del dinero (codicia).	Conformarse
- La lógica irracional (irracional)	Recordar las causas de las subidas
- Confusión entre valor y precio (ignorante)	Calcular rendimientos implícitos
- No reconocer que no sabe (soberbia)	Invertir solo en lo que se conoce
- Toma excesiva de riesgos (irresponsable)	no endeudarse
- Creencia de una demanda infinita (ignorante)	No valorar en función de la reventa
- Tardanza en asumir la pérdida (soberbia)	Vender con pérdidas si necesario.

Un buen economista, el Dr. Argandoña, profesor en el IESE, en una sesión en la Universidad Abad Oliva de Barcelona, en el marco de unas jornadas sobre «crisis e iglesia», expuso las causas y las consecuencias de la crisis y el determinante elemento ético.¹² Presentó su ponencia con el título «Las dimensiones económicas y éticas de la crisis». Resumo su intervención por su claridad y profundidad.¹³ Después de analizar las causas remotas y próximas de la crisis, señala los fallos éticos que están en la base de dichas causas, según su parecer: La codicia (la perversión del derecho a las ganancias legítimas) multiplicada por las mayores oportunidades de beneficio económico, una codicia socialmente aceptada y fallos en los mecanismos de regulación y control; incentivos perversos (compensación de los *brokers* de hipotecas, titulización, los deudores daban por descontado que no pagarían, riesgo moral, paso de sociedades de responsabilidad ilimitada a sociedades de responsabilidad limitada, que provocó el hecho de asumir un riesgo excesivo; conflictos de intereses; alta

¹⁰ SS 24-25.

¹¹ F. Trias de Bes, o.c., p. 116.

¹² A. Argandoña, *Las dimensiones económicas y éticas de la crisis*, en La Iglesia y la crisis económica, Universidad de Verano Abad Oliva CEU, 6-10 de julio de 2009, *pro manuscripto*.

¹³ Las causas *remotas* de la crisis, según Argandoña, se basan en: abundancia de ahorro, política monetaria expansiva (abundancia de liquidez, tipos de interés bajo, inflación moderada, reducción de las primas de riesgo, burbuja inmobiliaria, especulación en primeras materias, euforia económica, endeudamiento elevado), oportunidades extraordinarias de beneficios (innovaciones financieras, hipotecas subprime, titulización, complejidad del sistema financiero, desregulación, subvaloración del riesgo sistémico, opacidad, errores en la regulación y supervisión). A éstas hay que añadir unas causas *próximas*: el aumento de los tipos de interés (el auge inmobiliario se detiene, aumenta la morosidad), caída del valor de los activos, contagio, interrupción del crédito entre instituciones que lleva a la crisis de liquidez, dudas sobre el valor de los activos emitidos, que acarrea la crisis de confianza y la caída del crédito. Impacto sobre la economía: Fin del ciclo expansivo inmobiliario y de la construcción, aumento de los precios de la energía, las materias primas y los alimentos, crisis financiera internacional, que contagia las empresas (menor demanda, menor producción y reducción del empleo), las familias (caída del empleo, de la renta, del consumo y de la compra de viviendas), el sector público (caída de ingresos, aumento de los gastos, déficit público), el sector exterior (caída de las exportaciones), y las instituciones financieras (problemas de liquidez y solvencia).

remuneración de los directores, gerentes i analistas; fraude, falta de transparencia, falta de templanza o autocontrol, cobardía, orgullo, arbitrariedad, arrogancia, injusticia, imprudencia, comportamiento a corto plazo, mala gobernanza, incompetencia profesional y falta de atención al bien común. Ante este cúmulo de deficiencias éticas, de actitudes y de comportamientos, el profesor Argandoña sentencia: «La ética no se puede separar de la economía. No hay decisiones económicas y decisiones éticas: hay decisiones que son, al mismo tiempo, económicas, éticas y políticas. La economía se ocupa de los medios, pero las finalidades han de ser gobernadas por la ética. La tesis de la separación entre economía y ética es una de las causas últimas de la crisis. Y por la misma razón, la política también debe estar gobernada por la ética y, una vez más, la omisión de esta interrelación tiene mucho que ver con la crisis actual.»¹⁴

Debemos concluir que la ética debe estar inserta intrínsecamente en la economía para que esta cumpla su cometido. Trias de Bes llega a la misma conclusión: «Se está hablando de la refundación del capitalismo. Lo que se debería refundar son los valores y la educación de las personas. Y erradicar la ambición desmedida, la envidia, y la gula sin fin. Lo que falta es sensatez, una justa valoración de los riesgos, y una adecuada contención de las ganas de gastar lo que todavía no tenemos. Es mejor enseñar a la gente a no ser necios que no acabar con unas libertades que tanto esfuerzo nos ha costado forjar».¹⁵

Se trata de conseguir que el agente económico deje de ser *necio*, es decir, cambiar al necio por personas responsables que busquen el verdadero bien común de la sociedad y no solo sus intereses personales. Para alcanzar dicho propósito se requiere todo un proceso educativo. Guzmán Carriquiry, secretario de la Comisión Pontificia para América Latina y ex-subsecretario del Pontificio Consejo para los Laicos, insiste en la necesidad de una *emergencia educativa*,¹⁶ ante lo que él constata que es la base de la crisis, una crisis de valores y antropológica.

La necesidad de la ética se mueve en el ámbito de los fines, los «porqués», mientras que la economía se refiere al ámbito de los medios, el «cómo». Debemos aplicar a la economía aquello que Benedicto XVI afirmó con respecto a la técnica: «El desarrollo tecnológico puede alentar la idea de la autosuficiencia de la técnica, cuando el hombre se pregunta sólo por el cómo, en vez de considerar los porqués que lo impulsan a actuar. Por eso, la técnica tiene un rostro ambiguo. [...] En efecto, el verdadero desarrollo no consiste principalmente en hacer. La clave del desarrollo está en una inteligencia capaz de entender la técnica y de captar el significado plenamente humano del quehacer del hombre, según el horizonte de sentido de la persona considerada en la globalidad de su ser. [...] De ahí la necesidad apremiante de una formación para un uso ético y responsable de la técnica. [...] Deberíamos preguntarnos por qué las decisiones de tipo técnico han funcionado hasta ahora sólo en parte. La causa es mucho más profunda. El desarrollo nunca estará plenamente garantizado por fuerzas que en gran medida son automáticas e impersonales, ya provengan de las leyes de mercado o de políticas de carácter internacional. El desarrollo es imposible sin hombres rectos, sin operadores económicos y agentes políticos que sientan fuertemente en su conciencia la llamada al bien común. Se necesita tanto la preparación profesional como la coherencia moral».¹⁷

¹⁴ A. Argandoña, *Problemes ètics en la crisi financera*, en *Temes d'avui*, 44 (2012), p. 14.

¹⁵ F. Trias de Bes, o.c., p. 217.

¹⁶ G. Carriquiry, *La dignidad, razonabilidad y belleza de ser cristiano. Implicaciones para la Universidad*, Lectio inauguralis del año académico 2012 en la Universidad Católica del Uruguay: http://www.ucu.edu.uy/sui/comunicaciones/PDFs/Lectio2012_DrCarriquiry.pdf.

Benedicto XVI ha usado este mismo término en varias ocasiones, cf. Benedicto XVI, Discurso a los miembros de la Conferencia Episcopal Italiana (CEI), 27.5.2010. En este discurso el Papa señala una doble raíz de esta emergencia educativa: «Una raíz esencial consiste en un falso concepto de autonomía del hombre: el hombre debería desarrollarse solo por sí mismo, sin imposiciones por parte de los demás, los cuales podrían asistir a su autodesarrollo, pero no entrar en este proceso. En realidad, es esencial para la persona humana el hecho de que llega a ser ella misma sólo desde el otro, el “yo” se convierte en sí mismo sólo desde el “tu” y desde el “vosotros”, está creado para el diálogo, para la comunión sincrónica y diacrónica.» Y «la otra raíz de la emergencia educativa yo la veo en el escepticismo y en el relativismo o, con palabras más sencillas y claras, en la exclusión de las dos fuentes que orientan el camino humano [la naturaleza y la Revelación]».

¹⁷ CV 70-71.

Solo a la luz de la ética la economía puede mostrar un rostro verdaderamente humano, y solo a partir de la ética la economía puede recuperar su verdadera finalidad. Para citar, por ejemplo, algunos de los valores y criterios éticos necesarios urgentemente para restaurar la economía, Domènec Melé, profesor del departamento de ética empresarial y titular de la cátedra de ética empresarial del IESE, propone: 1. Ver el mundo con objetividad y no dejarse hundir por las dificultades. 2. Aprender a vivir con austeridad y laboriosidad. 3. Compartir deberes y no tanto reivindicar derechos. 4. Actuar con magnanimidad y espíritu emprendedor. 5. Ser solidarios con los más necesitados. 6. Fomentar una cultura de la cooperación. 7. Gobernar con sabiduría y valentía y contribuir para conseguirlo.¹⁸

Una de las ideas centrales de la encíclica *Caritas in veritate* de Benedicto XVI ha sido, ante la situación mundial, llevar la comprensión y la solución de los problemas sociales al ámbito de los fundamentos. De la recta comprensión del ser humano, de su dignidad, se sigue la dimensión ética, y ésta fundamenta todo el obrar humano, también el económico y el político. No hay economía ni política verdaderamente humana si no tiene un fundamento ético, que busque el bien de la persona, de todas las personas, y de todas las dimensiones de la persona. La ética es, pues, intrínseca a la vida económica y política.

La economía y la política necesitan de algo pre-económico y pre-político y, a la vez, meta-económico y meta-político, que las sustenten y las guíen. Aquello pre-económico y pre-político es la cuestión antropológica, la dignidad de la persona, sus derechos y deberes, que tienen que ser reconocidos, defendidos y urgidos. Meta-económico y meta-político es la finalidad última de toda actividad humana, que cómo hemos visto, tiene que ser siempre el bien de la persona, considerada individualmente y comunitariamente. Ambas referencias hablan de la ética que tienen en Dios en Cristo su fundamento último, y hacen que tanto la economía como la política puedan cumplir sus finalidades verdaderas, el bien común.

3. LA PERSPECTIVA DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

El Papa actual, en su última encíclica *Caritas in veritate*, afronta la problemática mundial, ante un mundo globalizado y sumido en una profunda crisis económica, desde una perspectiva antropológica: «Hoy hay que afirmar que la cuestión social ha acontecido radicalmente en una cuestión antropológica.»¹⁹ La situación mundial no requiere de un mero reajuste, sino un verdadero cambio de paradigma, y este nuevo paradigma es una antropología que responde a la verdad del ser humano.

La Iglesia siente y sabe la urgencia de anunciar, celebrar y servir el Evangelio de la esperanza, para construir una ciudad digna del hombre, que encuentra en la Doctrina social de la Iglesia su inspiración. Dirigiéndose a Europa, pero haciendo extensible a todo el mundo, Juan Pablo II recuerda la necesidad de la Doctrina social de la Iglesia: «En efecto, con ella la Iglesia plantea la cuestión de la calidad moral de su civilización. La Doctrina social de la Iglesia tiene origen, por una parte, en el encuentro del mensaje bíblico con la razón y, por otra, con los problemas y las situaciones que afectan a la vida del hombre y la sociedad. Con el conjunto de los principios que ofrece, dicha doctrina contribuye a poner bases sólidas para una convivencia en la justicia, la verdad, la libertad y la solidaridad. Orientada a defender y promover la dignidad de la persona, fundamento no sólo de la vida económica y política, sino también de la justicia social y de la paz, se muestra capaz de dar soporte a los pilares maestros del futuro del Continente. En esta misma doctrina se encuentran las bases para poder defender la estructura moral de la libertad, de manera que se proteja la cultura y la sociedad tanto de la utopía totalitaria de una “justicia sin libertad”, como de una “libertad sin verdad”, que comporta un falso concepto de tolerancia, precursoras ambas de errores y horrores para la humanidad, como muestra tristemente la historia reciente de Europa misma».²⁰ «Es urgente —continúa el Papa—, pues, difundir su conocimiento y estudio, superando la ignorancia que se tiene de ella incluso entre los cristianos. Lo exige [la nueva Europa] en vías de construcción, necesitada de personas educadas según estos valores y dispuestas a trabajar con ahínco en la realización del bien común. Es necesaria la presencia de laicos cristianos que, en las

¹⁸ D. Melé, *Valors per sortir de la crisi*, en *Temes d'avui*, 44 (2012), pp. 31-40.

¹⁹ Cív 75.

²⁰ EE 98.

diversas responsabilidades de la vida civil, de la economía, la cultura, la salud, la educación y la política, trabajen para infundir en ellas los valores del Reino».²¹ El Compendio de Doctrina social de la Iglesia,²² publicado por el Consejo Pontificio Justicia y Paz, es un buen instrumento para hacer realidad esta petición pontificia.

La Doctrina social pretende ofrecer la mirada de fe a los problemas del mundo contemporáneo. Benedicto XVI justifica su necesidad mostrando el encaje de la política con la fe, de la justicia con la caridad. «El Estado se encuentra inevitablemente de hecho ante la cuestión de cómo realizar la justicia aquí y ahora. Pero esta pregunta presupone otra más radical: ¿qué es la justicia? Éste es un problema que concierne a la razón práctica; pero para llevar a cabo rectamente su función, la razón ha de purificarse constantemente, porque su ceguera ética, que deriva de la preponderancia del interés y del poder que la deslumbran, es un peligro que nunca se puede descartar totalmente. En este punto, política y fe se encuentran. Sin duda, la naturaleza específica de la fe es la relación con el Dios vivo, un encuentro que nos abre nuevos horizontes mucho más allá del ámbito propio de la razón. Pero, al mismo tiempo, es una fuerza purificadora para la razón misma. Al partir de la perspectiva de Dios, la libera de su ceguera y la ayuda así a ser mejor ella misma. La fe permite a la razón desempeñar del mejor modo su cometido y ver más claramente lo que le es propio. En este punto se sitúa la doctrina social católica: no pretende otorgar a la Iglesia un poder sobre el Estado. Tampoco quiere imponer a los que no comparten la fe sus propias perspectivas y modos de comportamiento. Desea simplemente contribuir a la purificación de la razón y aportar su propia ayuda para que lo que es justo, aquí y ahora, pueda ser reconocido y después puesto también en práctica. [...]. La Doctrina social [...] quiere servir a la formación de las conciencias en la política y contribuir a que crezca la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia y, al mismo tiempo, la disponibilidad para actuar conforme a ella, aun cuando esto estuviera en contraste con situaciones de intereses personales. [...] la Iglesia tiene el deber de ofrecer, mediante la purificación de la razón y la formación ética, su contribución específica, para que las exigencias de la justicia sean comprensibles y políticamente realizables.»²³

Los principios permanentes de la Doctrina social de la Iglesia.

La Doctrina social de la Iglesia sintetiza su enseñanza a la luz de unos «principios de reflexión, criterios de juicio y directrices de acción como base para promover un humanismo integral y solidario», para humanizar la convivencia civil.²⁴ Estos principios de reflexión son la concreción de la verdad humana integral desde un punto de vista normativo, son como el «libro de instrucciones» del ser humano considerado en sociedad, la guía y el manual a cuya luz hay que organizar la vida social.

Resumimos, a continuación, los principios más importantes.

1. La dignidad de la persona humana

²¹ EE 99.

²² Consejo Pontificio Justicia y Paz, *Compendio de Doctrina social de la Iglesia*, Ciudad del Vaticano, 2005.

²³ DCE 27-28.

²⁴ CDSI 7. El mismo Compendio de Doctrina social explica el motivo de su publicación, que es un buen resumen de lo que pretende la Doctrina social de la Iglesia: «La DSI [El documento] se propone como (1) un instrumento para el discernimiento moral y pastoral de los complejos acontecimientos que caracterizan nuestro tiempo; (2) como una guía para inspirar, en el ámbito individual y colectivo, los comportamientos y opciones que permitan mirar al futuro con confianza y esperanza; (3) como un subsidio para los fieles sobre la enseñanza de la moral social. De él podrá surgir un compromiso nuevo, capaz de responder a las exigencias de nuestro tiempo, adaptado a las necesidades y los recursos del hombre; pero sobre todo, el anhelo de valorar, en una nueva perspectiva, la vocación propia de los diversos carismas eclesiales con vistas a la evangelización de lo social, porque “todos los miembros de la Iglesia son partícipes de su dimensión secular”. La DSI [El texto] se propone, por último, como ocasión de diálogo con todos aquellos que desean sinceramente el bien del hombre.» (CDSI 10).

La dignidad de la persona humana —fundamentada en el hecho de ser creada a imagen y semejanza de Dios y elevada a un fin sobrenatural— es el principio original y originante, del cual se derivan todos los demás.

La dignidad del ser humano —ser inteligente y libre, sujeto de derechos y deberes—, es el primer principio y, se puede decir, el corazón y el alma de la enseñanza social de la Iglesia. Debe afirmarse que la persona es «el principio, el sujeto, y el fin» de toda la vida social.²⁵ Por el hecho de ser humano, todo hombre es sujeto de una igual dignidad fundamental, merecedor de respeto y más todavía, de amor, de ser acogido como un don. Toda la vida social, política, económica, cultural, técnica, médica, ideológica y educativa tiene que reconocer, como punto de partida, la persona y su dignidad, y buscar, con su actividad, la plenitud de todo ser humano.

La revelación en Cristo del misterio de Dios como Amor trinitario está unida a la revelación de la vocación de la persona humana al amor. El amor es la clave para entender al ser humano, para comprender su dignidad y su vocación. El camino de realización humana se inserta en la lógica del amor, en la lógica del don: El amor es la vocación humana. Todo nuestro actuar, para ser verdaderamente humano, tiene que manifestar la realidad de nuestro ser realizando la vocación en el amor. Amar es querer el bien para el otro, es «ocuparse del otro y preocuparse por el otro»,²⁶ incluso con la renuncia a sí mismo.

Desde esta perspectiva se entiende que Benedicto XVI proponga la Caridad en verdad como «principal fuerza impulsora del auténtico desarrollo de cada persona y de toda la humanidad»²⁷ y «vía maestra de la doctrina social de la Iglesia».²⁸

En efecto, la lógica del amor tiene que estar insertada en todo obrar humano, también en los diferentes ámbitos de la vida social —económico, político, educativo, sanitario, etc. Esta lógica amorosa no es un plus a la justicia, sino su garante. «Mientras antes se podía pensar que lo primero era alcanzar la justicia y que la gratuidad venía después como un complemento, hoy es necesario decir que sin la gratuidad no se alcanza ni siquiera la justicia.»²⁹

La historia nos muestra la necesidad de la gratuidad, del don, de la comunión como elementos intrínsecos a la misma vida económica. El liberalismo económico, fundamentado sobre la ley de la oferta y la demanda, llevó, por su propia dinámica, a la caída de la bolsa de Nueva York, con todas las consecuencias sociales y humanas que conocemos. La economía necesitaba un correctivo y fueron las tesis keynesianas que pusieron de relieve la necesidad de incorporar la racionalidad política a la economía, es decir, incorporar el papel del Estado como parte constitutiva de la vida económica. La nueva crisis que sufrimos con graves consecuencias a nivel mundial pone de manifiesto la insuficiencia de este planteamiento, que responde a un olvido del que es el ser humano, a un error antropológico. El encíclica *Caritas in veritate* insiste en la necesidad de incorporar una nueva racionalidad a las lógicas económica y política, y esta es la lógica del don, de la gratuidad, de la comunión, como elementos también constitutivos de la vida económica y política. Sin la recuperación de la verdad amorosa sobre el hombre, cualquier sistema económico y político están abocados a nuevas crisis.

Benedicto XVI afirma en dicha encíclica que « El gran desafío que tenemos, planteado por las dificultades del desarrollo en este tiempo de globalización y agravado por la crisis económico-financiera actual, es mostrar, tanto en el orden de las ideas como de los comportamientos, que no sólo no se pueden olvidar o debilitar los principios tradicionales de la ética social, como la transparencia, la honestidad y la responsabilidad, sino que en las relaciones mercantiles el principio de gratuidad y la lógica del don, como expresiones de fraternidad, pueden y deben tener espacio en la actividad económica ordinaria. Esto es una exigencia del hombre en el momento actual, pero también de la razón económica misma. Una exigencia de la caridad y de la verdad al mismo tiempo.»³⁰

De hecho, y esta es una de las afirmaciones más importantes de esta encíclica, las causas del subdesarrollo radican sobre todo en la falta de fraternidad. La globalización, comenta Benedicto XVI, nos ha hecho «más

²⁵ GS 25.

²⁶ DCE 6.

²⁷ CV 1.

²⁸ CV 2.

²⁹ CV 38.

³⁰ CV 36.

cercanos, pero no más hermanos».³¹ Ni la globalización ni la sola razón pueden fundamentar la fraternidad; esta nace de la conciencia común de un Dios Padre, cuyo amor nos ha creado. No podemos ni debemos perder de vista el fundamento último de la realidad humana. Juan Pablo II, analizando la raíz de la pérdida de la esperanza en Europa, juzga que esta radica en «el intento de hacer prevalecer una antropología sin Dios y sin Cristo».³² Construir la ciudad terrenal al margen de Dios deriva de una antropología de funestas consecuencias. El hombre se constituye centro absoluto de la realidad, supliendo el lugar de Dios. El ser humano se olvida de su realidad más profunda: «no es el hombre el que hace a Dios, sino que es Dios quién hace al hombre. El olvido de Dios conduce al abandono del hombre».³³ Erradicando a Dios del existir humano, la filosofía se abre en el nihilismo, la gnoseología y la moral desembocan en el relativismo, y la existencia cotidiana se configura por el pragmatismo y hedonismo. El hombre, al olvidarse de su origen, pierde su verdad. La cultura de la muerte es su punto final. Este pontífice, recordando la famosa frase de Pablo VI —«el hombre puede organizar la tierra sin Dios, pero, al fin y al cabo, sin Dios no puede menos que organizarla contra el hombre. El humanismo exclusivo es un humanismo inhumano»—³⁴, afirmó: «un mundo sin referencia a Cristo es un mundo que, antes o después, acaba para estar contra el hombre. La historia de un pasado todavía reciente lo demuestra. No se rechaza a Dios sin rechazar también al hombre».³⁵

A la luz de la dignidad trascendente del ser humano podemos formular el principio *personalista*: La persona es el protagonista, el origen, el centro, el fundamento, el sujeto activo, y el fin de toda la vida social.³⁶

2. Los derechos y deberes humanos.

En cuanto ser inteligente y libre, la persona es sujeto de derechos y de deberes. Los derechos humanos, y en particular, el derecho a la libertad religiosa —medida, fuente y síntesis de los otros derechos fundamentales—, constituyen otro principio primordial. Derechos y deberes que tienen en cuenta la persona y su dimensión social, es decir, la familia, la cultura, los pueblos y las naciones, principalmente. Los derechos y deberes humanos se fundamentan en la dignidad humana y la explicitan ético-normativamente; son aquel umbral de humanidad que señala el Ethos común, cuyo incumplimiento significa un atentado contra la persona. Los derechos y deberes son algo que el ser humano descubre en su humanidad, no los crea.

3. El bien común.

Otro principio clave en el desarrollo social se refiere al bien común. El Concilio Vaticano II lo definió como «la suma de aquellas condiciones de la vida social que permiten, sea a los grupos, sea a cada uno de los miembros, que alcancen más plena y fácilmente su propia perfección».³⁷ Se trata de un bien superior al interés privado, y al mismo tiempo inseparable del bien de la persona humana, de todos y de cada uno. El bien común compromete a los poderes públicos a reconocer, respetar, acomodar, tutelar y promover los derechos humanos y a facilitar el cumplimiento de los respectivos deberes.³⁸ El fin de toda la vida social es el bien común. Un bien común que no se identifica con el interés general ni siquiera con la suma de los bienes particulares. El bien común afecta a todos y a cada uno. Es una realidad indivisible y todos salen ganando. Se define también como la dimensión social y comunitaria del bien moral. El bien común pone de relieve la realidad antropológica de ser *con* y ser *para* los otros.

³¹ CV 19.

³² EE 9.

³³ EE 9.

³⁴ PP 42.

³⁵ Juan Pablo II, Angelus, 16.8.2002.

³⁶ Cfr. CDSI 106.

³⁷ GS 26.

³⁸ PT 55.

El compendio de la Doctrina social, concreta las exigencias del bien común, éstas «derivan de las condiciones sociales de cada época y están estrechamente vinculadas al respeto y a la promoción integral de la persona y de sus derechos fundamentales. Tales exigencias atañen, ante todo, al compromiso por la paz, a la correcta organización de los poderes del Estado, a un sólido ordenamiento jurídico, a la salvaguardia del ambiente, a la prestación de los servicios esenciales para las personas, algunos de los cuales son, al mismo tiempo, derechos del hombre: alimentación, habitación, trabajo, educación y acceso a la cultura, transporte, salud, libre circulación de las informaciones y tutela de la libertad religiosa. Sin olvidar la contribución que cada Nación tiene el deber de dar para establecer una verdadera cooperación internacional, en vistas del bien común de la humanidad entera, teniendo en mente también las futuras generaciones.»³⁹

La búsqueda del bien común es responsabilidad de todos, cada uno según sus capacidades, y la finalidad propia del Estado. Bien que alcanza todas las dimensiones humanas, materiales, culturales, morales, espirituales y de fe. El bien común no puede cerrarse a la trascendencia sin ir contra el hombre mismo. Pablo VI definía el desarrollo con la idea de pasar de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas. Y concreta: « Menos humanas: las carencias materiales de los que están privados del mínimun vital y las carencias morales de los que están mutilados por el egoísmo. Menos humanas: las estructuras opresoras, que provienen del abuso del tener o del abuso del poder, de la explotación de los trabajadores o de la injusticia de las transacciones. *Más humanas*: el remontarse de la miseria a la posesión de lo necesario, la victoria sobre las calamidades sociales, la ampliación de los conocimientos, la adquisición de la cultura. Más humanas también: el aumento en la consideración de la dignidad de los demás, la orientación hacia el espíritu de pobreza, la cooperación en el bien común, la voluntad de paz. Más humanas todavía: el reconocimiento, por parte del hombre, de los valores supremos, y de Dios, que de ellos es la fuente y el fin. Más humanas, por fin y especialmente: la fe, don de Dios acogido por la buena voluntad de los hombres, y la unidad en la caridad de Cristo, que nos llama a todos a participar, como hijos, en la vida de Dios vivo, Padre de todos los hombres.»⁴⁰

El bien común implica unas condiciones sociales (paz, justicia, libertades reales) que deben facilitar a la persona, a las familias y a las instituciones lograr el bienestar y la perfección debidas [bien-estar]; implica también un conjunto de bienes materiales, educativos, religiosos, etc., que ayuden al desarrollo de la persona; la equidad en el reparto de los bienes, de tal manera que sean un auxilio para todas y cada una de las personas que integran la sociedad; y una adecuada organización social que permita lograr la perfección personal y social de forma justa. Esto requiere un ordenamiento jurídico que regule la vida social.

El bien común conlleva un bien-ser; y un bien-estar y un bien-tener, subordinados, estos dos últimos, al bien ser. Cuando el tener impide lograr el verdadero ser, no es un buen tener. Hay, sin embargo, un buen tener que facilita conseguir un bien ser (vivienda, alimentación, ropa, mediados de trabajo, tiempo, etc.). Cuando el tener no se subordina al ser se contribuye a deshumanizar la persona.⁴¹

4. La solidaridad y la subsidiariedad

La solidaridad y la subsidiariedad son otros dos principios importantes que regulan la vida social. De hecho son como dos caras de un único principio que arraiga en la doble dimensión individual y social del ser humano. El Papa Juan Pablo II ha definido la solidaridad como «la determinación firme y perseverante de obstinarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y de cada uno, a fin de que todos sean verdaderamente responsables de todos».⁴² La solidaridad pone de relieve la interdependencia de las personas, y es una virtud y

³⁹ CDSI 166.

⁴⁰ PP 21.

⁴¹ «El hombre vale más por lo que es que por lo que tiene.» (GS 35).

⁴² SRS 38.

un principio moral.⁴³ La solidaridad expresa la idea de que todos somos responsables de todos, y cuanto mayor es la debilidad ajena mayor debe ser nuestra solicitud.

Refiriéndose a la subsidiariedad, complemento de la solidaridad, Pío XI afirmó que «es ilícito arrancar a los individuos aquello que ellos pueden cumplir con sus fuerzas e industria propia, para encomendarlo a la comunidad; a la vez es injusto y al mismo tiempo grave daño y perturbación del recto orden, remitir a una mayor y más alta sociedad aquello que pueden hacer y cumplir las comunidades menores e inferiores; porque toda acción de la sociedad, por su condición y naturaleza tiene que prestar ayuda a los miembros del cuerpo social y no destruirlos ni absorberlos».⁴⁴ Este principio protege a la persona humana, a las comunidades locales y a los cuerpos intermedios del peligro de perder su legítima autonomía, y fomenta a la vez su subjetividad creativa. La subsidiariedad significa no destruir, ni absorber, ni suplir, ni substituir, ni suplantar, sino ayudar a ser más, ayudar supletivamente.⁴⁵ Con la subsidiariedad se protege de los abusos de instancias superiores y urge a potenciar las instancias inferiores. Atenta contra la subsidiariedad, por ejemplo, la centralización desmesurada, el exceso de burocracia y el asistencialismo.

5. La participación

La participación es una consecuencia de la subsidiariedad, que pone de relieve la contribución de cada persona al bien común de la sociedad. Todos tenemos algo que aportar y debemos hacerlo, de manera responsable y consciente.⁴⁶ Este principio rechaza el egoísmo de quienes se aprovechan de la vida social en beneficio propio sin vivir su responsabilidad de contribuir al bien de todos, a la vez que manifiesta la negatividad de todo sistema totalitario, sea en la vida política, en la económica o en cualquier otra dimensión de la vida social.

6. El destino universal de los bienes

Finalmente, debemos recordar el principio del destino universal de los bienes: «los bienes de la tierra han sido destinados al uso de todos los hombres para satisfacer su derecho a la vida de una manera conforme a la dignidad de la persona y a las exigencias de la familia, lo que significa que los bienes creados deben llegar a todo el mundo de una forma equitativa, tomando como guía la justicia y como compañera la caridad.»⁴⁷ El destino universal de los bienes redimensiona el derecho de propiedad y asegura su función social.

Este principio pone ante nuestra conciencia la real co-propiedad de todos los bienes de la tierra por parte de toda la humanidad. Dios dio la tierra a la humanidad, a todos. Con este principio no quiere negarse el derecho natural a la propiedad, sino resituar la propiedad de tal manera que todos puedan poseer en propiedad lo que se necesita para vivir dignamente. Desde este punto de vista, se subordina el derecho de propiedad, que no es un derecho absoluto, al destino universal de los bienes.

Santo Tomás resume y sintetiza la tradición patrística sobre este punto en unos artículos de la Suma Teológica.⁴⁸ En el artículo primero se plantea: ¿Es natural al hombre la posesión de bienes exteriores? a lo que responde negativamente, ante la sorpresa inicial del lector. «En cuanto a su naturaleza —argumenta el Aquinate—, no está sometida a la potestad humana, sino solamente a la divina», es decir, sólo Dios por naturaleza puede poseer los bienes exteriores. Ahora bien, reconoce en el ser humano un dominio natural de las cosas exteriores «en cuanto al uso de dichas cosas», es decir, la persona es usuaria y administradora de los

⁴³ Cfr. CDSI 192-195.

⁴⁴ QA 79.

⁴⁵ Cfr. CDSI 186.

⁴⁶ Cfr. CDSI 189-191.

⁴⁷ GS 69.

⁴⁸ Santo Tomás, II-II, q. 66, aa. 1 y 2.

bienes exteriores. En el segundo artículo se plantea: «¿Es lícito a alguien poseer una cosa como propia?», y también, ante la sorpresa del interlocutor, responde negativamente. El ser humano puede lícitamente usar y administrar los bienes exteriores, y en este sentido puede decir que son propios, pero matiza diciendo que no «como propias, sino como comunes, de modo que fácilmente dé participación de éstas en las necesidades de los demás». Podemos decir que los bienes exteriores son «míos, pero no sólo míos».

El Compendio de la Doctrina social incorpora dentro del principio del destino universal de los bienes, la opción preferencial por los pobres.⁴⁹ Esta particular solicitud por los pobres no es una *opción*, sino un deber de todo hijo de Dios, una exigencia responsable, que hoy en día tiene una dimensión mundial.

7. Los valores fundamentales, los criterios y las orientaciones.

Junto con los principios, la Doctrina social de la Iglesia menciona unos valores fundamentales que sustentan la convivencia civil. Son valores inherentes a la dignidad de la persona humana y que concreta en la verdad, la libertad, la justicia, la solidaridad, la paz y la caridad o amor cristiano.⁵⁰

Además de los principios, la Doctrina social de la Iglesia ofrece unos *criterios* para acertar en el juicio de la realidad social con vistas a su transformación⁵¹ y unas *orientaciones* para llevar a la práctica los principios enumerados. Estas orientaciones son directrices para la acción social, inspiradas en los principios y criterios mencionados.⁵²

⁴⁹ Cfr. CDSI 182-184.

⁵⁰ «La convivencia civil sólo puede juzgarse ordenada, fructífera y congruente con la dignidad humana si se funda en la verdad. [...] Esto ocurrirá, ciertamente, cuando cada cual reconozca, en la debida forma, los derechos que le son propios y los deberes que tiene para con los demás. Más todavía: una comunidad humana será cual la hemos descrito cuando los ciudadanos, bajo la guía de la justicia, respeten los derechos ajenos y cumplan sus propias obligaciones; cuando estén movidos por el amor de tal manera, que sientan como suyas las necesidades del prójimo y hagan a los demás partícipes de sus bienes, y procuren que en todo el mundo haya un intercambio universal de los valores más excelentes del espíritu humano. Ni basta esto sólo, porque la sociedad humana se va desarrollando conjuntamente con la libertad, es decir, con sistemas que se ajusten a la dignidad del ciudadano, ya que, siendo éste racional por naturaleza, resulta, por lo mismo responsable de sus acciones.» (PT 35).

⁵¹ Sintetizando el documento *Orientaciones*, éste señala los siguientes criterios: (1) poseer un conocimiento adecuado de la realidad, para poder efectuar, de una manera correcta, un juicio sobre las condiciones sociales y sobre el valor ético de las estructuras y de los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales. (2) Tener, al mismo tiempo, capacidad de juzgar objetivamente. Para ello se necesita, por una parte, (3) evitar el peligro del influjo ideológico y, por otra, (4) acertar en el discernimiento de las opciones, es decir, la valoración adecuada del diálogo y el eventual compromiso con movimientos históricos que son deudores de diversas ideologías, pero que, de hecho, son distintos. Hace falta, además, contribuir con nuestro trabajo y reflexión a suministrar ulteriores aportaciones a la Doctrina social y tener flexibilidad para realizar nuevos juicios en situaciones nuevas. (Cfr. Congregación para la educación católica, *Orientaciones para el estudio y enseñanza de la doctrina social de la iglesia en la formación de los sacerdotes*, 30.12.1988, nn. 47-53).

⁵² Enumeramos las orientaciones que propone el documento de la Congregación para la educación católica: (1) el respecto de la dignidad de la persona humana, que comporta el respeto y la promoción de todos los derechos personales y sociales. (2) El diálogo respetuoso: los problemas sociales, como el hambre, la violencia, el terrorismo, el desarme y la paz, la deuda externa y el subdesarrollo de los países del Tercer Mundo, las manipulaciones genéticas, la droga, el deterioro del medio ambiente, etc., apremian el ejercicio del diálogo respetuoso como método idóneo para encontrar una solución de los problemas, mediante acuerdos programáticos y operativos. (3) La lucha noble y razonada por la justicia y la solidaridad social. (4) La formación en las competencias necesarias que nos hagan capaces de llevar una acción eficaz según criterios morales rectos. (5) La experiencia de las realidades temporales y la experiencia de la fe: convienen ambas experiencias, unidas en su primer cimiento, que es la Palabra de Dios, para dar a la realidad una interpretación más justa. (6) La apertura a los dones del Espíritu en el compromiso y en las opciones cristianas en la vida social. (7) Finalmente, el comportamiento cristiano debe guiarse por la práctica del mandamiento del amor y de la misericordia en todo, que, en el espíritu del Evangelio, asigna la prioridad a los pobres, a la vez que tiene que ser verdaderamente evangelizador y comprometido, pues nadie puede abdicar del deber de hacer posible un mundo más humano y extender el Reino de Dios. (cfr. *Orientaciones*, nn. 54-65).

CONCLUSIÓN

La Iglesia profesa una profunda convicción en su corazón, que formuló León XIII en la primera encíclica social al abordar la cuestión obrera: «se trata de un problema cuya solución aceptable sería verdaderamente nula si no se buscara bajo los auspicios de la religión y de la Iglesia.»⁵³ Y ésta contribuye a la solución de los problemas sociales con su doctrina y con su acción, consciente, a la vez, del señorío de Cristo sobre toda la realidad humana. Sabe, con la lógica de la fe, que rehacer nuestro mundo es una tarea que se nos encomienda y, a la vez, un don de Dios. Se requiere, por tanto, para ofrecer su aportación, hombres y mujeres de oración, «cristianos con los brazos levantados hacia Dios en oración —exigía Benedicto XVI—, cristianos conscientes de que el amor lleno de verdad, *caritas in veritate*, del que procede el auténtico desarrollo, no es el resultado de nuestro esfuerzo sino un don. Por ello, también en los momentos más difíciles y complejos, además de actuar con sensatez, hemos de volvernos ante todo a su amor. El desarrollo conlleva atención a la vida espiritual, tener en cuenta seriamente la experiencia de fe en Dios, de fraternidad espiritual en Cristo, de confianza en la Providencia y en la Misericordia divina, de amor y perdón, de renuncia a uno mismo, de acogida del prójimo, de justicia y de paz. Todo esto es indispensable para transformar los “corazones de piedra” en “corazones de carne” (Ez 36,26), y hacer así la vida terrena más *divina* y por tanto más digna del hombre. Todo esto es del hombre, porque el hombre es sujeto de su existencia; y a la vez es de Dios, porque Dios es el principio y el fin de todo lo que tiene valor y nos redime.»⁵⁴ Acudimos al cielo, al Dios y Señor de la historia, para que, cambiando los corazones humanos, cambie también nuestra sociedad, para hacerla digna morada del hombre y convertirla en la civilización del amor.

⁵³ RN 12.

⁵⁴ CV 79.